

La administración de los recursos pesqueros

Fernando Pereira *

El concepto de administración, aplicado a las actividades pesqueras, empezó a utilizarse después de la Segunda Guerra Mundial. Desde esa época se miró al mar como una fuente de proteínas importantes, ya que se pasó de una producción anual de 20 millones de toneladas de pesca en 1948 a 65 millones de toneladas para la década de los 70 y se espera llegar a 100 millones de toneladas para el año 2000. A pesar de que todos los conceptos contemplados dentro de los principios de la administración moderna pueden aplicarse a las pesquerías, se requiere un conocimiento profundo de algunas disciplinas especializadas como la biología general, la biología pesquera, la bioestadística y la dinámica poblacional, para conocer la naturaleza de las pesquerías.

Al respecto conviene clarificar la confusión común entre especies hidrobiológicas y recurso pesquero. Existe en el medio acuático un sinnúmero de especies, pero pocas de ellas tienen las características que las convierten en recurso y que podríamos resumir en: Alta densidad por área, ubicación ecológica definida, alto índice de renovación, valor comercial y utilidad humana. Este concepto se ve reforzado si acudimos a lo que los economistas llaman un **bien económico** (medio de satisfacción de necesidades cuya obtención implica un costo, en atención a su escasez).

Desde luego que toda especie tiene valor e importancia, ya sea como un eslabón dentro de una cadena trófica o por su participación a la productividad de un ecosistema. Sobre esto se puede decir que el estudio de las especies hidrobiológicas que son susceptibles de aprovechamiento, es lo que conforma la biología pesquera.

La catalogación de las especies como recursos es responsabilidad del gobierno a través de sus organismos especializados, los cuales deben contar con personal idóneo para ello. Al respecto es conveniente mencionar

algunos parámetros que han servido de base en muchos países para definir el aspecto institucional.

Es cierto que dentro de la definición académica de la oceanografía están incluidas la física, la química, la biología y la geología marinas. Pero, en la práctica, forman disciplinas tan específicas que tienen personalidad propia, haciéndose más evidente

en aquellas en las cuales algunas especies o minerales se consideran bienes económicos, como el caso de la geología y la biología. Sin embargo, esto no implica que cada disciplina

(Pasa a la pág. 21

*Biólogo marino.
Subgerente de Pesca y Fauna Marina -
INDERENA.



Comátua o Lirio de Mar. (*Comanthina schlegeli* ist). Fotografía tomada del Kunstkalender, 1978. Verlag J. Hanneschläger Augsburg (Ed.).

Administración de Recursos Pesqueros

pueda manejarse totalmente independiente, ya que todas forman parte del ecosistema marino. Por ejemplo: la oceanografía química estudia la composición química del agua de mar, así como los elementos inorgánicos necesarios para la producción de materia orgánica (fitoplancton y algas); la oceanografía física estudia las características de temperatura, corrientes, transparencia, dispersión del sonido en el agua, etc., condiciones necesarias para la vida en el mar y muy útiles en estrategia militar, ya que se pueden determinar canales de sonido; la oceanografía biológica o biología marina estudia las especies vivas y su medio (ecología marina).

Pero en el caso de la biología, debido a la importancia que se le da a las especies que son útiles al hombre, el apelativo que utilizan las organizaciones especializadas se refiere a las especies que constituyen recurso pesquero o a actividades relacionadas con su aprovechamiento. Así tenemos, en la FAO el Departamento de Pesca en México la Sub-Secretaría de Pesca. En contraposición, los académicos no entienden por qué no se incluye a los recursos hidrobiológicos dentro de la fauna.

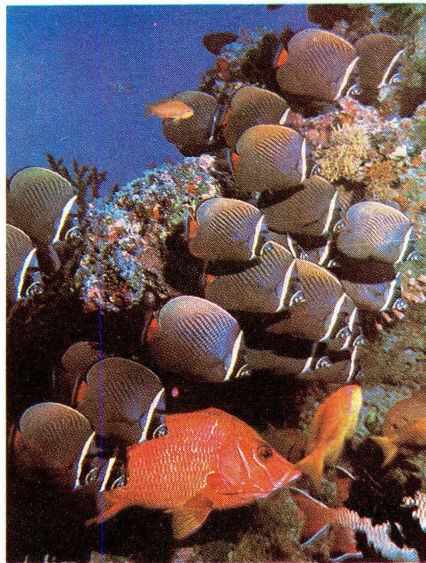
La administración de los recursos pesqueros debe tener en cuenta, principalmente, los que están compuestos por especies vivas, cuyo comportamiento difiere grandemente de los otros recursos naturales renovables, dado que aquellos realizan migraciones, están supeditados a condiciones ambientales específicas, y tienen áreas de distribución muy amplias, lo cual obliga a hacer una administración de conjunto, con una política única, porque de lo contrario se puede perder la productividad del ecosistema. En nuestro caso sería factible hacer un manejo por océano, y, en la parte continental, por cuencas. Al respecto es bueno recordar "La pesca es un mundo aparte, configurado y estructurado con total autonomía sin subordinación más que a sus propias leyes, una de ellas, la de su autorrenovación como productor de bienes acabados" (FAO 1953. Principios de Economía Pesquera).

Para nuestros mares, los estudios realizados nos indican que tenemos un potencial de 160.000 toneladas por año. Pero esos estudios cubren

una pequeña zona, circunscrita hasta las 35 brazas, y a especies bentónicas y demersales, quedándonos una gran área por estudiar, ya que la Zona Económica Exclusiva de Colombia tiene una extensión de 988.000 Km².

La acción del gobierno se va haciendo más necesaria y notoria a medida que evoluciona el aprovechamiento de una actividad y especialmente cuando se trata de recursos naturales, que pertenecen a todos los colombianos y deben ser administrados por él. A este respecto podemos tener como referencia el desarrollo de la pesca del camarón de aguas someras del Pacífico colombiano, que se encuentra en la etapa final de su estabilización.

Afortunadamente se cuenta con muchas experiencias a nivel mundial,



Peces mariposa (*Chaetodon collare*) en arrecife coralino. Fotografía tomada del *Kunstkalender*, 1978, Verlag J. Augsburg (Ed.).

donde por mala administración del recurso, éste desaparece como industria y más en aquellos que son compartidos por varios países. En sí, la administración del recurso pesquero no es fácil orientarla cuando se llega al máximo rendimiento sostenible en la pesquería, concepto este que se ha venido modificando a medida que han crecido los costos de operación, dando lugar al concepto de rendimiento económico sostenible de una pesquería.

El primer concepto se aplica generalmente en las pesquerías nuevas, cuando el objetivo principal es la producción y, debido al volumen de

captura, los costos de operación no son importantes; el segundo concepto, más acorde con el aprovechamiento de las poblaciones en el mundo actual, busca la optimización, manejando un equilibrio entre la producción y su costo de operación.

Dentro de esos parámetros que debe manejar la administración existen peligros, como por ejemplo la actitud que se asuma ante los progresos de la tecnología pesquera. Generalmente las autoridades correspondientes piensan primero en la conservación del recurso y crean medidas estableciendo restricciones que puedan llevar a la máxima eficiencia tecnológica, ya que los pescadores tratarán de mejorar los medios de captura para asegurar lo que ellos consideran les corresponde, lo cual puede llevar a una sobreinversión en la actividad y a una disminución de ganancias.

Sin embargo, una pesca controlada, dentro del concepto de conservación, así como de disminución de los costos de operación y concientización del usuario, debe tener en cuenta los sistemas de captura y la producción obtenida.

En la reglamentación de los medios de pesca y capacidad de captura, se puede establecer un número definido de embarcaciones, sin dejar a un lado la potencia del motor, la capacidad de tonelaje, aparejos, esloras, etc., haciendo ajustes periódicos de acuerdo al comportamiento de las poblaciones aprovechadas de los medios de pesca, con el fin de evitar caer en la sobreinversión, pero sin renunciar a la eficiencia, ya que esto conllevaría a un mayor costo de operación.

El establecimiento del número de empresas, embarcaciones, asignación de cuotas, parece ser en la actualidad el método administrativo de aplicación con mayor éxito, ya que evita la sobreinversión y concientiza a los pescadores de su actividad, ya que éstos confirman año tras año una estabilidad en su producción. Lógicamente, habrá que tener en cuenta un ajuste en los ingresos.

Podemos decir que la modalidad de administración pesquera está supeditada a la situación de cada pesquería, esto quiere decir que es necesario analizar su grado de desarrollo, el capital invertido, la mano de obra existente, la tecnología de captura, procesamiento y comercialización. ■